

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veinticuatro de septiembre de dos mil diez; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> TERESA GARCÍA MAGAZ, D. REINER CORTÉS VALCARCE, D<sup>a</sup> SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ DOÑA, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. CELESTINO MORÁN ARIAS, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D<sup>a</sup> AURORA LAMAS ALONSO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS y DOÑA FE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D<sup>a</sup> EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, D. MANUEL ALBERTO ZAPICO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> CARMEN DOEL MATO, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DON FERNANDO DE LA TORRE FERNANDEZ, D. JORGE FÉLIX ORDÍZ MONTAÑÉS, D. ANTONIO PÉREZ SANTÍN-ÁLVAREZ y DOÑA JULIA ARROYO CASASOLA, por el Grupo Socialista; DON ANGEL ESCUREDO FRANCO Y DOÑA FÁTIMA LÓPEZ PLACER, por el Grupo Municipal MASS; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES DE FECHA 30 DE JULIO Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros del Pleno municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 30 de julio y 6 de septiembre de 2010, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

## **2º.- TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA FE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.**

Se pone en conocimiento del órgano plenario que la Junta Electoral Central, con fecha 10 de septiembre de 2010, ha expedido Credencial de Concejales electos a favor de DOÑA FE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de Don Darío Martínez Fernández.

Resultando.- Que la Concejales electa ha presentado en la Secretaría General: Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Así como declaración de sus bienes patrimoniales, en los términos descritos por el artículo 75.7 de la Ley de Bases 7/85, en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Resultando.- Que la Concejales electa se identifica con la exhibición de su D.N.I. y acredita su condición, mediante la entrega de la Credencial expedida por la Junta Electoral Central, procede que por la Presidencia se le de posesión en su cargo, de conformidad con la fórmula establecida en el R.D. 707/79, de 1 de abril, del siguiente tenor:

“... Yo, FE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, acepto el cargo de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, y juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.”

Considerando que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, el Pleno declara a Doña Fe Fernández Fernández posesionada en su cargo, y adscrita al Grupo Municipal del Partido Popular.

## **3º.- TOMA DE RAZÓN DEL CESE EN EL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA MARÍA ENCINA PARDO MORÁN.**

Visto el escrito presentado por la Concejales DOÑA MARÍA ENCINA PARDO MORÁN el 15 de septiembre de 2010, mediante el cual renuncia a su condición de Concejales del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el 6 de julio de 2007, como consecuencia de haber sido proclamado electo tras el

proceso electoral al que concurrió con la candidatura presentada por el Partido Popular, en la cual ocupa el puesto nº 7, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y de régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, de fecha 10 de julio de 2003, el Pleno Municipal **ACORDO**:

**PRIMERO:** Tomar razón, aceptando para su efectividad, la renuncia formulada por DOÑA MARIA ENCINA PARDO MORÁN a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, y a todos los demás cargos que ostenta en virtud de su condición.

**SEGUNDO:** Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral competente, a los efectos de que se expida por la misma la credencial acreditativa de su condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ candidato que ocupa el puesto nº 16 en la lista electoral del Partido Popular en las Elecciones Locales de 27 de mayo de 2007.

Terminada la toma de razón, y con permiso de la Presidencia, la Secretaria General da contestación a la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, en la sesión plenaria de 6 de septiembre de 2010 sobre la necesidad de votación o no en el acto de renuncia voluntaria del cargo de Concejal, manifestando que ratifica el informe oral emitido en dicha sesión plenaria, en base a la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, concluyendo que es suficiente una “toma de razón” o “dación de cuenta” del escrito de renuncia presentado ante el órgano plenario. A su vez, rectifica la posición mantenida en informes anteriores, apoyados en la redacción del artículo 9 del R.O.F., el cual exige un acuerdo expreso, previa votación de los Concejales.

#### **4º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que con fecha 18 de diciembre de 2007 se hicieron públicos en el Boletín Oficial de Castilla y León los Estatutos de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, aprobado en reunión de la Asamblea de Concejales de fecha 29

de noviembre de 2007 y por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada de fecha 11 de diciembre de 2007.

Resultando.- Que de conformidad con el artículo 13 de la referida norma fundacional, la Asamblea de Concejales está integrada por 2 representantes de cada uno de los Municipios Mancomunados, especificándose en el artículo 14 que habrá de designarse 1 miembro (de entre los representantes designados) que formará parte del Consejo Directivo de la Entidad.

Resultando.- Que el Pleno, en sesión de 27 de diciembre de 2007 designó representantes del Ayuntamiento de Ponferrada en la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo a los Concejales DON DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y DOÑA ENCINA PARDO MORÁN, recayendo la condición de miembro del Consejo Directivo en Don Darío Martínez Fernández.

Resultando.- Que Don Darío Martínez Fernández cesó en su condición de Concejales en el Ayuntamiento de Ponferrada el día 6 de septiembre de 2010 y Doña Encina Pardo Morán lo hace en la sesión plenaria de 24 de septiembre de 2010, cesando por tanto automáticamente en todos aquellos cargos para los que habían sido designados, en base a su condición de "Concejales en el Ayuntamiento de Ponferrada".

Conocidos los antecedentes descritos, y en cumplimiento de las previsiones estatutarias de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, el Pleno Municipal, por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 11 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista (9) y Grupo MASS (2), **ACORDO:**

Designar representantes del Ayuntamiento de Ponferrada en la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo a los Concejales:

- DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL
- DON JULIO MARTÍNEZ POTES

Recayendo la condición de miembro del Consejo Directivo en Don Juan Elicio Fierro Vidal.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, señala que le gustaría votar a favor, dado que les da igual quien sea el representante,

pero no pueden hacerlo porque el Alcalde hace siempre las cosas a su manera y la oposición debía ser informada previamente. Quiere que quede claro que no tiene nada en contra de las personas designadas, y su voto en contra es únicamente porque no les han informado ni consultado, y porque el Alcalde hace siempre las cosas de tapadillo.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, suscribe lo señalado por el Sr. Escuredo y manifiesta que les gustaría un mínimo del diálogo que le propuso cuando tomó posesión como Portavoz. Creen que a este Pleno ya deberían traerse los nombramientos de las nuevas delegaciones de área consecuencia de las dimisiones producidas, salvo que el Alcalde se las reserve para sí, pero dado que en la prensa ya han visto que alguna Concejala ejercía las funciones como si ya hubiera sido nombrada, cree que no lo hará, por lo que le pide respeto con los grupos de la oposición y con los ciudadanos y, como mínimo, que el Pleno tenga conocimiento de dichos nombramientos.
- El Sr. Presidente le contesta que las cosas tienen un camino formal; hoy es el día en que se hace efectiva la dimisión de la Sra. Pardo, por lo que no podía hacer el nombramiento con fecha anterior, pero como tienen vocación de servicio, los Concejales que van a asumir estas áreas han ido poniéndose al día de los asuntos de las mismas; formalmente los Decretos de nombramiento tendrán fecha de mañana.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, señala que apoyan la designación de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad, y, también, que le sorprende lo señalado por el Sr. De la Torre cuando al día siguiente de la dimisión de la Sra. Pardo ya pedía que se reorganizara el Ayuntamiento. Por otro lado, no duda de la disposición de diálogo ofrecida por el Sr. De la Torre, pero quiere dejar claro que no es el equipo de gobierno quien no la practica.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, manifiesta que les urgía dicha reorganización porque es conveniente que importantes áreas municipales sean ejercidas lo antes posible y por eso acaba de decir que hubiera sido conveniente traer ya a este pleno dichas designaciones, pues si bien es cierto que la Sra. Pardo es hoy cuando se hace efectivo su cese, el del Sr. Martínez ya fue el día 6 de septiembre y es un área con importantes responsabilidades. Los argumentos que acaban de esgrimir para no traerlos al pleno se contradicen, porque el punto 3º del orden del día se toma razón de la dimisión de la Sra. Pardo y en el punto 4º ya se nombra su sustituto en la Mancomunidad, por lo que no ve porqué en el punto 5º no se podía traer la designación de los Concejales que ejercerán dichas áreas. Sabe

que estos nombramientos se tienen que hacer por Decreto del Alcalde, pero tecnicismos aparte, es una falta de respeto que hoy se formalice la dimisión y días pasados otra Concejala haya ejercido las funciones sin que los Grupos de la oposición y los ciudadanos tuvieran conocimiento del nombramiento, por lo que las formas denotan la forma de entender y hacer política de este equipo de gobierno.

- El Sr. Presidente manifiesta que era imposible traer al pleno la designación de los nuevos responsables de esas áreas porque no es competencia del Pleno, sólo se le da cuenta, y no es posible firmar ese Decreto de nombramiento con fecha anterior al cese, pero está seguro de que si los nuevos responsables no hubieran tomado contacto con las áreas, hoy los acusaría de dejación de funciones, pues siempre tiene que estar en contra de todo, aunque no tenga la razón.

#### **5º.- PRÓRROGA DEL ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y LA SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA, SOBRE EL ESTADIO MUNICIPAL “EL TORALÍN”.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que con fecha 29 de agosto de 2000 se formalizó acuerdo entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Sociedad Deportiva Ponferradina sobre el Estadio Municipal “El Toralín”, aprobado por acuerdo plenario de fecha 3 de octubre de 2000.

Resultando.- Que en la Cláusula Primera de dicho Acuerdo se establece que el Ayuntamiento de Ponferrada cede en uso a la Sociedad Deportiva Ponferradina las instalaciones del Estadio Municipal de Fútbol para su gestión en régimen concesional, ... por un plazo de DIEZ AÑOS, prorrogable por acuerdo expreso de las partes hasta un máximo de 25 años...

Resultando.- Que es interés del Ayuntamiento de Ponferrada la prórroga de dicho Acuerdo,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, por unanimidad, **ACORDO:**

Aprobar la prórroga del Acuerdo entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Sociedad Deportiva Ponferradina, sobre el Estadio Municipal “El Toralín”, por un plazo de DIEZ años más, finalizando el mismo en Octubre de 2.020.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

El Sr. Presidente resalta el compromiso de toda la Corporación Municipal con el desarrollo deportivo que lleva a cabo la Ponferradina y que se plasma en este acuerdo y en esta cesión gratuita del estadio de “El Toralín”, deseándoles muchos éxitos durante esta temporada en la 2ª División de la Liga Nacional de Fútbol.

## **6.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

### **A) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 30 de julio de 2010, fecha de la última sesión ordinaria, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **B) RUEGOS.**

#### **B.1.- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, presenta el siguiente:**

1.- En estos momentos todos están sensibilizados con la situación de la minería; ayer hubo una manifestación de las más importantes en la historia de la ciudad y hace una semana los mineros estuvieron por la carretera, dando a conocer su situación, y algunos están en huelga de hambre y encerrados en la mina; la minería ha sido el motor económico en la Comarca pues gracias al carbón hemos crecido como ciudad, Ponferrada llegó a conocerse como “la ciudad del dólar”, y los ponferradinos y bercianos debemos mucho al carbón. Su ruego es que el Alcalde de Ponferrada, el municipio minero de 2ª actividad más importante, lidere, junto al resto de Concejales de la Corporación, algo más que hacer una visita a los mineros encerrados o en huelga de hambre, que se de un paso más a favor de este sector, pues todos, el comercio, la industria, etc, vivimos de la mina. Creen que toda la Corporación deben hacer algo extraordinario acompañando a los mineros en esta lucha por su supervivencia, pues el Ayuntamiento está obligado a apoyar un sector imprescindible para esta Comarca.

El Sr. Presidente manifiesta que comparte lo expuesto por el Sr. Escuredo.

**B.2.- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, presenta los siguientes:**

1.- También quiere plantear un ruego para que desde la Alcaldía se reúna a la Junta de Portavoces para debatir qué medidas se pueden tomar en una situación que afecta no sólo a los trabajadores, sino a todos los ciudadanos de la Comarca. Ayer asistimos a una marcha minera en la que estaban todos dando su testimonio y en la que se escuchó que Ponferrada era el primer municipio minero. Espera que se reúnan y que lleven a cabo un debate que les deben a los trabajadores, y espera que más pronto que tarde se adopte alguna medida al respecto y que los hechos nos hagan merecedores de esos discursos.

2.- Agradece a la Sra. Secretaria la rectificación del informe inicial sobre la necesidad de votación en el cese de Concejales, y ruega seriedad a la hora de informar situaciones iguales con criterios dispares. En el pleno del día 6 no se permitió el debate, que habría clarificado la situación, y recuerda que durante este mandato dos Concejales de su Grupo dimitieron y en aquel momento sí hubo que adoptar acuerdo. Honra a la Sra. Secretaria haber admitido su error y ruega que se trate de forma ecuaníme a todos los integrantes de la Corporación Municipal.

3.- El Grupo Socialista ha recibido quejas de la situación de deterioro de la salud pública y de la seguridad ciudadana en algunos de nuestros parques y jardines, los cuales deben ser un lugar de convivencia pacífica y segura para todos los ponferradinos; en concreto piden que se apliquen las Ordenanzas vigentes, como por ejemplo en relación al manejo y estancia de mascotas en los mismos y en las vías públicas. Ruega se tomen medias de vigilancia especiales, sobre todo en el Parque del Temple, donde hay numerosas quejas sobre el deterioro de la seguridad en el mismo.

4.- En la Comisión Informativa de Acción Social conocieron la lista de espera del servicio de Ayuda a Domicilio, que es tan numerosa como la de usuarios, y dada la sensibilidad de la Alcaldía hacia estos temas sociales, y como la situación ya viene de largo, piden que se adopten medidas urgentes, ofreciendo su colaboración para valorar la situación y las medidas a adoptar.

El Sr. Presidente le contesta que toma nota de todas las cuestiones planteadas. Sobre los parques y jardines, cree que la situación es buena, aunque nunca es perfecta, y tanto la Policía Municipal como el servicio de jardines intentan evitar situaciones de riesgo.

Sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, el esfuerzo hecho por el Ayuntamiento es enorme y quisiera mejorarlo, pero los recursos son los que son, y se están destinando todos los que disponemos.

También quiere que quede claro el respaldo y el respeto absoluto a la profesionalidad de los altos funcionarios del Ayuntamiento, y sobre todo a la Secretaria General, que hacen una labor impecable.

Sobre el tema del carbón, cree que ha hablado siempre claro, mostrando el compromiso absoluto hacia este sector imprescindible y determinante en la economía de esta Comarca. Cuando más o menos en el año 86 se elabora la lista de municipios RECHAR a los que iban dirigidas las ayudas europeas, en la primera lista Ponferrada no aparecía en ella, pero desde el Ayuntamiento se reclamó el carácter minero del municipio, e incluso se llegó al Tribunal Supremo, quien dio la razón al Ayuntamiento y declaró Ponferrada como municipio minero, y recuerda que entonces el gobierno municipal y nacional eran socialistas, pero se acudió a la vía contencioso-administrativa contra el Gobierno, y se ganó. Desde aquel momento, y hasta el año 2004, esa consideración nunca tuvo discusión; en el segundo Plan del Carbón es donde por primer vez aparece Ponferrada con una menor consideración como municipio minero, con las negativas consecuencias para Ponferrada y El Bierzo que todos estamos comprobando. El ha peleado durante todo este tiempo porque se corrija esa consideración, pero en esa lucha se ha encontrado muy solo y si ahora lo apoyan, bienvenida sea la ayuda, pero hasta ahora ha estado solo. El compromiso del Ayuntamiento con el carbón es fuerte y deben poner todos de su parte para apoyar y buscar alternativas en un sector determinante en la economía de la Comarca. Cree que el carbón nacional debe mantenerse por razones estratégicas y como saben la normativa Europea permite a los Estados miembros una reserva estratégica de las materias autóctonas; ahora nos toca pelear por la firma del Real Decreto, pero esto soluciona el problema a corto plazo pero no lo evita, por lo que hay que luchar por fijar el futuro del carbón, y eso corresponde al Gobierno. Cree que pueden alcanzar esa designación y dar estabilidad al sector, pero las cosas no están aún ni claras ni serán fáciles, por lo que será importante que en los próximos meses se abra un debate social y político aquí, en la Comarca, y será fundamental llegar al consenso en la búsqueda de objetivos. El va a luchar por ello y espera que por el hecho de que las propuestas se hagan desde la Alcaldía de Ponferrada no sean rechazadas. Invita a todos a un debate abierto, por lo que en próximas fechas se convocará una Comisión de Desarrollo Económico para fijar una postura común de toda la Corporación. Su postura es bien conocida y ojalá puedan adoptarla todos, pues nos jugamos el futuro de la Comarca.

El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, manifiesta que comparte lo señalado por el Alcalde, pero quizás sea demasiado tarde, y debían adoptar

medidas más urgentes, pues recuerda que hay mineros en huelga de hambre o encerrados en la mina, por lo que el Decreto hay que firmarlo con urgencia y, después, está de acuerdo en llevar a cabo el debate.

El Sr. Presidente le contesta que hay que fijar el ámbito del debate; lo urgente es el cobro de los salarios y eso se consigue con la firma del Real Decreto por la Unión Europea, que está en manos del Gobierno, y lo que hay que hacer a ese respecto ya lo están haciendo, que es reclamar esa firma cuanto antes. Lo que el ha planteado es otra cosa, que es menos urgente, pero también trascendente, pues se trata del futuro del carbón.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, manifiesta que quizás no se expresó bien en su anterior intervención, pues lo que pide es una reunión urgente de la Junta de Portavoces, que se sienten de una vez, dejen las palabras a un lado y se pase a los hechos; si presumen de ser un municipio minero, hay que empezar a trabajar para conseguirlo. Por otro lado, si el Alcalde se ha sentido solo, quizás tenga que buscar en otro sitio. Reitera que su petición es que se reúna de forma urgente la Junta de Portavoces.

El Sr. Presidente le pide que diga por quien dice lo de “empezar a trabajar”, porque el ya hace mucho tiempo que está trabajando por conseguir esa consideración de municipio minero, y al decir que se ha sentido solo quiso decir que ha estado solo pidiendo que Ponferrada fuera considerado municipio minero dentro del Plan del Carbón ya que otros Grupos no apostaron por conseguir esa denominación. Cree que hay que dibujar el mapa de Ponferrada en el futuro de la Comarca y para ello deben trabajar todos juntos, y a él le da igual qué órgano se reúna.

## **C.1.- Preguntas.**

### **C.1.1.- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, formula las siguientes,**

1.- ¿Cómo valora que dos Concejales de su confianza, Darío Martínez y M<sup>a</sup> Encina Pardo, le hayan presentado la dimisión a los 8 meses de las nuevas elecciones? ¿Cuáles son los motivos de esa dimisión?

2.- ¿Qué tipo de medidas se están tomando para mermar el número de golondrinas del Parque del Plantío? Pues los vecinos se quejan de las molestias que les causan.

3.- ¿Cuándo se adecentará la parcela del antiguo Carrefour?, ya que no se ha convocado el concurso de ideas debían proceder a su limpieza.

4.- Sobre el alquiler de bicicletas. Les ha llegado un estudio de una Asociación que ha controlado las bicicletas que se cogen, las veces que se utilizan al día, el coste diario y anual, etc., y no es del todo favorable, ¿ piensa tomar medidas?.

Le contesta el Sr. Presidente:

1.- Las razones de la dimisión de los dos Concejales ya las han explicado ellos, y el lo valora con respeto, lo que les pide a todos, que respeten una decisión personal.

2.- Sobre los estorninos, que no golondrinas, ya han tomado diversas medidas que les han indicado los técnicos de medio ambiente, como detonaciones controladas, etc., pero siempre vuelven.

3.- Respecto a la parcela del antiguo Carrefour, están trabajando y espera que en el mes de octubre puedan sacar el concurso de ideas, para el que pide participación para que llegue a buen término porque será importante en la estructura urbana del municipio.

4.- Respecto a las bicicletas, señala que es una iniciativa muy beneficiosa y nuestro Ayuntamiento fue uno de los primeros en tener este servicio, por lo que le pide que no intente convencerlo de lo bueno que es, pues ellos lo pusieron en marcha porque estaban convencidos de eso. Sobre el mantenimiento de las bicicletas, hay algún problema y están buscando la mejor opción para que se mejore; cuando la situación económica mejore espera ampliar el servicio y nuevos lugares donde se estacionan las bicicletas.

**C.1.2.- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, formula las siguientes,**

1.- ¿Para cuando el concurso de ideas? Porque llevan asistiendo a promesas sobre el concurso desde hace dos años. Si piensan sacarlo en el mes de octubre, ¿se va a convocar Comisión para conocer los criterios que regirán el concurso? ¿Habrá participación en la elaboración de las bases?.

2.- Ante peticiones de los vecinos de la Plaza Interior de falta de seguridad ¿se va a tomar alguna medida al respecto?

3.- La Calle Juan de Juni de Cuatrovientos está restringida la circulación por unos pivotes que en la actualidad han sido derribados, colándose los vehículos por la misma con el consiguiente riesgo para los niños y viandantes que no esperan encontrarse vehículos circulando por ella. ¿Esa calle sigue teniendo la

circulación restringida? ¿Se van a volver a colocar los pivotes que evite la circulación rodada por la misma?

4.- El próximo día 29 de septiembre se va a dar a conocer el organizador del Campeonato del Mundo de Ciclismo 2013. Sabe que viajarán 4 Concejales a Melbourne a recibir la noticia, que espera que sea satisfactoria, pero todos son del Partido Popular y no se ha contado con la oposición. ¿Le confirman que irán esos cuatro Concejales del Partido Popular? ¿Hay algún acto más previsto para dicho evento?.

Le contesta a la primera pregunta el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, señalando que la intención es que cuando estén elaboradas las bases del concurso se lleven a Comisión Informativa para su estudio y espera que todos contribuyan y aporten su colaboración.

Al resto de preguntas le contesta el Sr. Presidente:

2.- Sobre la Plaza Interior, señala que todo es mejorable, también la seguridad, y que la Junta Local de Seguridad se reúne con frecuencia, tratando temas como la seguridad vial. Urbanísticamente, en la Plaza ya se han llevado a cabo algunas actuaciones, como la luz y la limpieza, y cuando mejoren los recursos económicos del Ayuntamiento pretender llevar a cabo un tratamiento más completo.

3.- No conoce la situación de la Calle Juan de Juni, pero pedirá que lo revisen.

4.- A Melbourne no van cuatro sino tres Concejales.

Con permiso de la presidencia, el coordinador del evento, Sr. Pardo Morán, señala que en la Comisión Informativa ya les dijo que irían tres Concejales, e incluso les dijo sus nombres, si bien la confusión puede estar en que creyeron que el también iría, pero no es así.

Continúa el Presidente señalando que el viaje se ha organizado con criterios de austeridad y por eso van las personas que han considerado estrictamente necesarias, pues no sólo van al acto de elección de la sede sino que también llevarán a cabo contactos previos con las personas que tendrán que tomar la decisión. Cree que se ha hecho un gran trabajo, pero hasta el último minuto estarán intentando vender nuestra sede como la mejor posible; este es un viaje de protocolo y obligado y van solo tres personas, pues el coordinador se quedará por si fuera necesario cerrar alguna cuestión que haya quedado pendiente, como, por ejemplo, hay que actualizar el número de plazas hoteleras reservadas, que ya tenemos al día de hoy 7.000 plazas, y si en estos

días aumentáramos ese número, sería necesario ir actualizándolo y explicándolo allí. Manifiesta que, sea elegida Ponferrada o no, agradece a todos los Grupos Municipales el apoyo y trabajo dedicado a este proyecto, que es el de todos; han realizado un buen trabajo y quiere que quede patente su agradecimiento a todos, también a la Junta de Castilla y León, con su Presidente Don Juan Vicente Herrera, y al Gobierno, con su Presidente Don José Luis Rodríguez Zapatero, a la cabeza de ambos organismos, que mostraron su compromiso claro y rotundo con el proyecto y también su implicación, y se remite a las palabras de la Vicepresidenta del Gobierno, que dijo en la rueda de prensa después del Consejo de Ministros del 20 de agosto, que la candidatura de Ponferrada era una gran candidatura y que se comprometían con ella. Este es un proyecto de todos, la sociedad civil, los clubs deportivos, Consejo Comarcal, Diputación Provincial, Ayuntamientos, deportistas como Carlos Puyol, los sindicatos, Federación de Ciclismo, Federación de Fútbol, que trajo su Copa en apoyo del Campeonato del Mundo, ciclistas como Indurain, etc, y ojalá obtengan el éxito que cree que Ponferrada se merece.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,15 horas; lo que, como Secretario, certifico.